

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 2.190/2018

Por Resolución de la concejalía del área de Recursos Humanos nº 1067 de 19-06-2018 se resolvió:

"Justificado en la falta de efectivos policiales y en la necesidad de que los aspirantes que superen la fase de oposición han de incorporarse al periodo de práctica y formación y al objeto de intentar que pueda llevarse a efecto en esta edición de 2018-2019 por el presente y al amparo de lo previsto en el artículo 33 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en uso de las atribuciones delegadas por la Alcaldía en Resolución 268/2018 (BOP nº 52 de

15-03-2018)

RESUELVO:

Primero. Declarar la tramitación urgente del procedimiento para la provisión de dos plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Montoro, publicado en el BOP nº 92 y 96 de fechas 15 y 21 de mayo de 2018, BOJA nº 115 de 15-06-2018 y BOE nº 142 de 12-06-2018, por el cual se reducirá a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

Segundo. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montoro, a 21 de junio de 2018. Firmado electrónicamente por la Concejal Delegada del Área de Recursos Humanos, Rafaela Ávila de la Rosa.